

Un nuevo aniversario de *Dominus Iesus*
P. Fernando Pascual
1-5-2025

En el corazón del gran jubileo del año 2000 fue publicada un importante documento: la declaración *Dominus Iesus*.

Había sido aprobada por el Papa Juan Pablo II y llevaba la firma del cardenal Joseph Ratzinger. Su tema principal, como indica el subtítulo, tiene una importancia enorme para la vida cristiana: “Sobre la unicidad y la universalidad salvífica de Jesucristo y de la Iglesia”.

El Año Santo de 2025 coincide con los 25 años de ese documento. Ello ofrece una oportunidad para leer de nuevo *Dominus Iesus* y redescubrir su riqueza.

Entre sus muchos tesoros, se subraya la plenitud de la revelación en Jesucristo, el único Nombre bajo el cual podemos ser salvados. Se explica cómo entender tal revelación, y cómo superar errores recientes que pueden desvirtuarla o diluirla.

Además, se reflexiona sobre cómo los no bautizados puedan recibir la salvación, que solo se alcanza en Cristo, desde la acción del Espíritu Santo. El documento lo explica con estas palabras:

“Además, la acción salvífica de Jesucristo, con y por medio de su Espíritu, se extiende más allá de los confines visibles de la Iglesia y alcanza a toda la humanidad” (*Dominus Iesus*, n. 12).

Más adelante, se subraya una verdad que es fuente de esperanza para todo ser humano de buena voluntad: Dios quiere que todos se salven. He aquí el texto:

“Debe ser, por lo tanto, *firmemente creída* como verdad de fe católica que la voluntad salvífica universal de Dios Uno y Trino es ofrecida y cumplida una vez para siempre en el misterio de la encarnación, muerte y resurrección del Hijo de Dios” (*Dominus Iesus*, n. 14).

Otras partes de la declaración se refieren a la unidad y unicidad de la Iglesia, a su relación con el Reino de Dios, y a cómo entender la existencia de muchas religiones.

El documento recuerda la importancia de la acción misionera, que surge desde la fe en Cristo como único Salvador. Unas líneas exponen esta idea con gran belleza:

“De hecho, la Iglesia, guiada por la caridad y el respeto de la libertad, debe empeñarse primariamente en anunciar a todos los hombres la verdad definitivamente revelada por el Señor, y a proclamar la necesidad de la conversión a Jesucristo y la adhesión a la Iglesia a través del bautismo y los otros sacramentos, para participar plenamente de la comunión con Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. Por otra parte, la certeza de la voluntad salvífica universal de Dios no disminuye sino aumenta el deber y la urgencia del anuncio de la salvación y la conversión al Señor Jesucristo” (*Dominus Iesus*, n. 22).

Se cumplen 25 años de una declaración que vale la pena recordar y releer, no solo para agradecer a Dios Padre su inmenso amor al enviar al Hijo para salvar a los hombres, sino también para avivar el deseo de colaborar, con alegría y generosidad, en la tarea misionera de la Iglesia católica, llamada a llevar ese amor a todos los que compartimos la misma naturaleza humana.